



UNIVERSIDAD SIMÓN BOUVAR
Consejo Superior

Acta 28-02-2002.

En reunión del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2002 a las 5:30pm, en las instalaciones de la sala Benjamín Mendoza ubicada en el Rectorado de la Universidad Simón Bolívar en Sartenejas y dejándose constancia de la asistencia de sus miembros y del quórum reglamentario en lista anexa debidamente firmada por cada uno de los presentes:

Vista la relación de la distribución del aporte anual del Ejecutivo Nacional para las Universidades Nacionales a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2002 por un monto de UN BILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL BOLIVARES.

Dada la insuficiencia presupuestaria que se presenta en la asignación de la cuota para el año 2002.

Sobre la base de una extensa y debatida búsqueda de soluciones y alternativas que mejor se adapten a los intereses de esta Universidad, ajustada a las normas y Leves de la República.

Se acuerda:

Aprobar por unanimidad el Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual para el ejercicio 2002, presentado a este Consejo Superior en concordancia con:

1. Los lineamientos del Consejo Nacional de Universidades contenidos en su resolución CNUSP-015-2002, de fecha 29 enero del 2002 y presumiendo la legalidad de dicha resolución.
2. Las insuficiencias presupuestarias mencionadas en el referido Proyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto 2001, y exhortado a la Oficina de Planificación del Sector Universitario a cumplir con su compromiso de tramitar un crédito adicional para el presente ejercicio fiscal que permita a esta Universidad cumplir con la totalidad de sus compromisos financieros laborales establecidos en el Plan Operativo Anual 2002.
3. Salvaguardando los derechos laborales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el cumplimiento de las Leyes de República.